

Tacuarembó, 25 de Mayo de 2017.

Res. 027/17. En sesión ordinaria, celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 60/17 caratulado “*MESA DE ESTE ORGANISMO; eleva nota a Comisión de Legislación, proponiendo –ante la renuncia al cargo del Asesor Contable- la designación de la Cra. Lourdes López, para ocupar el mismo*”; -----

RESULTANDO; que ante la renuncia del Contador Atilio Amoza, aceptada mediante Resolución N° 11/2017 de 6 de abril del año en curso, se encuentra vacante el cargo de ASESOR CONTABLE, de este Organismo, y existen previsiones presupuestales para ocupar el mismo, no significando erogación extra al presupuesto de este Legislativo;-----

CONSIDERANDO; que resulta necesario para el normal funcionamiento de este Organismo, el llenado de la vacante; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, y por el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Legislativo (Resolución N° 72/95, de fecha 13/12/95); -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Desígnase, a partir del 1° de Junio de 2017, a la Cra. María Lourdes López Paciel, C.I. 2.992.718-2 y C.C Serie TAA N° 44.980, para ocupar el cargo vacante en el Escalafón A (Profesional), Grado 8, de Asesor I Contador.

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Sector de Personal, a la Intendencia Departamental y al Tribunal de Cuentas de la República; notifíquese a la interesada; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA:

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. RICHARD F. MENONI
Presidente